REGISTRO DE MIOMAS UTERINOS DE FLORIDA

Preguntas frecuentes: pacientes

P ¿Qué es el Registro de Miomas Uterinos de Florida?

El Registro de Miomas Uterinos de Florida se creó de conformidad con el artículo 381.9312 de los Estatutos de Florida. En este proyecto de ley, se exige que el Departamento de Salud de Florida (Florida Department of Health) desarrolle y lleve un registro electrónico de miomas uterinos. En el proyecto de ley también se establece lo siguiente:

- Los proveedores de atención médica deben enviar información sobre miomas uterinos al Departamento para su inclusión en el registro.
- Desde el Departamento, se deben elaborar materiales educativos sobre los miomas para ponerlos a disposición del público.

P ¿Por qué se creó este registro?

El registro se creó para contribuir a nuevas investigaciones relacionadas con el diagnóstico y el tratamiento de los miomas uterinos.

P ¿Qué información se incluirá en el registro?

- La frecuencia de mujeres diagnosticadas de miomas uterinos en el Estado.
- Las características de las mujeres diagnosticadas de miomas uterinos en el Estado.
- El diagnóstico, los tratamientos y los procedimientos para los miomas uterinos que los proveedores de atención médica empleen en el Estado.

P ¿Mi información seguirá siendo privada?

Sí, toda la información de identificación personal seguirá siendo privada.

P ¿Dónde puedo obtener más información sobre miomas uterinos y sobre el Registro de Miomas Uterinos?

- Visite el sitio web: **UterineFibroidsFL.com**
- Envíe un correo electrónico a la siguiente dirección: **UterineFibroids@ Ihealth.gov**

Más información: UterineFibroidsFL.com

Florida HEALTH